

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 4651

Retiro, 07 FEB. 2012

VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.455 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.

2° Solicitud presentada por la Empresa TRANSMARA Ltda.

3° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **OTORGASE**, autorización transitoria para la extracción de áridos del Río Longaví, del sector de Maitenes Indicado por la Dirección de Obras Hidráulica, la cantidad de 14.176m<sup>3</sup> en el periodo de 6 meses comprendido desde 24 de Enero al 24 de Julio del 2012, a la Empresa Transmara Ltda.

2° **INGRÉSESE**, en arcas municipales los derechos correspondientes a Extracción de áridos en Río Longaví, según Artículo N° 21.6 de la Ordenanza Local, por la Empresa Transmara Ltda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Patente Comerciales
- Interesado
- Archivo D.O.M.

-----/  
PCC/LCV/gsz.